



DECRETO ALCALDICIO N° 001221
LITUECHE. 01 de Octubre de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de entregar mayor seguridad a la comunidad a través de recuperación los espacios públicos.
- ❖ Las políticas comunales para el fomento al deporte y vida sana a través de diferentes iniciativas de inversión.
- ❖ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche" con recursos PMU Emergencia correspondiente al año 2018.
- ❖ Acta de Acuerdo N°123, de Sesión Ordinaria N°63, de fecha 22 de Agosto de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche"
- ❖ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 270 de fecha 24 de Agosto de 2018.
- ❖ Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ❖ El Decreto N°1056 de fecha 24 de Agosto de 2018 que Llama a Licitación Pública.
- ❖ La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-57-LP18.
- ❖ Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- ❖ El Acta de Apertura de fecha 26 de Septiembre de 2018 que procede a la evaluación de los oferentes en cuestión.
- ❖ La Aplicación de Foro Inverso de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación, que da un tiempo de 48hrs. para su respuesta.
- ❖ El Decreto N°1213, de fecha 28 de Septiembre de 2018, que proroga Fecha de Adjudicación.
- ❖ El Acta de Evaluación de fecha 01 de Octubre de 2018 que adjudica a la oferta presentada por el oferente José Renán Becerra Carreño.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- ❖ **Adjudíquese** la Licitación al oferente don José Renán Becerra Carreño para la ejecución del Proyecto denominado "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche".
- ❖ **Gírese Orden de Compra** a nombre de don José Renán Becerra Carreño, Rut N°6.946.927-2, **por un monto de \$ 53.000.000.-** (cincuenta y tres millones de pesos), IVA INCLUIDO.
- ❖ **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
- ❖ **Publíquese en el Portal de www.MercadoPublico.cl.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"

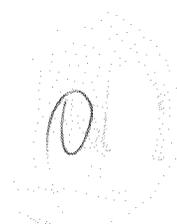
Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/ccn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC





**ACTA DE EVALUACION
ID N° 1743-57-LP18**

“REPARACIÓN MULTICANCHA VILLA LA ESPERANZA, LITUECHE”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-11-LE17.**
“REPARACIÓN MULTICANCHA VILLA LA ESPERANZA, LITUECHE”

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

Nº	OFERENTE	RUT
3	JOSE RENAN BECERRA CARREÑO	6.946.927-2
4	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	10.213.173-8

2- RESPUESTA A FORO INVERSO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ACTA DE APERTUTA.

Nº Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
3	JOSE RENAN BECERRA CARREÑO	El oferente presenta documento tributario conforme , art 7.4 letra g)

3- APLICACION DE FORO INVERSO (DESCUENTO).

Una vez recibida y conforme a la respuesta entrega por el oferente **JOSE RENAN BECERRA CARREÑO**, Rut **6.946.927-2** se procede a analizar su oferta en bases a los criterios de evaluación además del descuento correspondiente al art. 7.2 y art 7.7.2 de las B.A.E de licitación.

4.- EVALUACION TECNICO ECONOMICO DE LAS OFERTAS

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico económico Comisión Evaluadora
3	JOSE RENAN BECERRA CARREÑO	Analizada la información económica no se encontró errores, se procede a ponderar su oferta.
4	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	Analizada la información económica , se encontró modificación al formato N° 7, en las cantidades de partidas 2.1.1 y 2.6.4 ; Quedando fuera de bases según art. 7.5 letra g) de las B.A.E

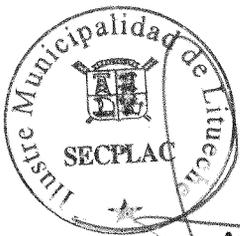
4- PONDERACION DE OFERTA

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

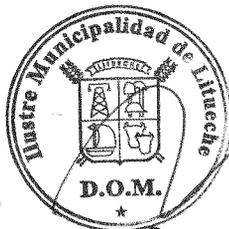
Criterio	Oferente N°4	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$53.000.000 (IVA incluido)	40 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	40 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	50 pts.	5 %
Total		95,00 %

5- CONCLUSIÓN

El oferente JOSE RENAN BECERRA CARREÑO, Rut 6.946.927-2, posee la ponderación del 95,00 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$ 53.000.000 I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de 120 días corridos, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



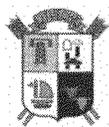
Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministra de Fe.



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“REPARACIÓN MULTICANCHA VILLA LA ESPERANZA, LITUECHE”

ID N° 1743-57-LP18

Siendo las 10:00 horas del día 26 de Septiembre del 2018, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Director de Obras Municipales; Sr Genaro Soto Barreda, el profesional D.O.M ; Sr Alejandro Carreño Céspedes y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “REPARACIÓN MULTICANCHA VILLA LA ESPERANZA, LITUECHE”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 5 (cinco) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	11.867.374-3	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	76.176.585-k	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	JOSE RENAN BECERRA CARRENO	6.946.927-2	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
4	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	10.213.173-8	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
5	CRISTIAN ANTONIO RAVELO NUNEZ	13.561.494-7	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA					
		1 11.867.374-3	2 76.176.585-k	3 6.946.927-2	4 10.213.173-8	5 13.561.494-7
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica	✓	No aplica	No aplica	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de ingreso en la oficina de Partes (fecha timbre y firma de funcionario recepcionista).	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓	Observado	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓	✓	✓
i)	Certificado de Contratista Municipal	✓	Observado	✓	✓	✓

CONCLUSIONES: considerando el principio de estricta sujeción a las bases

1-El oferente **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA** no cumple con lo estipulado art 7.4 letra i) de las presentes bases (B.A.E) quedando fuera de bases de licitación.

2- El oferente **JOSE RENAN BECERRA CARREÑO** presenta documento tributario sin identificación, art 7.4 letra g) por lo que esta comisión estima aplicar foro inverso para aclarar documento, considerando que se trata un error de forma y no de fondo.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA					
		1 11.867.374-3	2 76.176.585-k	3 6.946.927-2	4 10.213.173-8	5 13.561.494-7
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada de ante notario del Profesional responsable de la obra s	Observado	✓	✓	✓	Observado
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Certificado de experiencia	✓	✓	✓	✓	✓
g)	Análisis de Precios Unitarios (formato 5)	✓	✓	✓	✓	✓

CONCLUSIONES: considerando el principio de estricta sujeción a las bases

1- El oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA** no cumple con lo estipulado en el formato 4 de las presentes bases (B.A.E) debiendo ser este firmado ante notario, art 7.5 letra d) por lo tanto queda fuera de bases de licitación.

2- El oferente **CRISTIAN ANTONIO RAVELO NUÑEZ** no cumple con lo estipulado en el formato 4 de las presentes bases (B.A.E) art 7.5 letra d) dado que la fecha del documento presentado antecede al proceso licitatorio, dado que el inicio del proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl corresponde 27 de agosto 2018, quedando fuera de bases de licitación.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA					
		1	2	3	4	5
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	✓	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	el oferente no cumple con lo estipulado en el formato 4 de las presentes bases (B.A.E) art. 7.5 letra d) debiendo ser este firmado ante notario, por lo tanto queda fuera de bases de licitación.
2	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	El oferente no cumple con lo estipulado art 7.4 letra i) de las presentes bases (B.A.E) quedando fuera de bases de licitación.
3	JOSE RENAN BECERRA CARREÑO	El oferente presenta documento tributario sin identificación, art 7.4 letra g) por lo que esta comisión estima aplicar foro inverso para aclarar documento, considerando que se trata un error de forma y no de fondo.
4	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
5	CRISTIAN ANTONIO RAVELO NUÑEZ	El oferente no cumple con lo estipulado en el formato 4 de las presentes bases (B.A.E) art 7.5 letra d) dado que la fecha del documento presentado antecede al proceso licitatorio, dado que el inicio del proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl corresponde 27 de agosto 2018, quedando fuera de bases de licitación.



Andrés Pérez Corréa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
D.O.M

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fé.